

Recolección de información con instituciones de la Comisión Técnica Especializada

**Indicadores del Sistema de Indicadores de Progreso para
la Medición de la Implementación de la Convención de
Belém do Pará 2019**

Unidad Técnica Ejecutiva





Contenido

Indicadores del Módulo 1: Legislación 1

1.6 Existencia de procesos sistemáticos de formación, capacitación y sensibilización a funcionarios/as del sector público sobre las herramientas legales de sanción, protección y promoción de los derechos de las mujeres, particularmente el derecho a una vida libre de violencia. R19 1

1.6 a) Tipo de procesos existentes (naturaleza, tiempo, contenidos) 1

1.6 b) Número y tipo de entidades del sector público que asumen estos procesos 2

1.6 c) Número de funcionarios/as que accedieron a los procesos 3

1.6 d) Mecanismos de intercambio, seguimiento y evaluación de los procesos formativos 3

1.11 Protocolos de actuación para operadores de justicia, (prestadores de servicios) de salud, educadores/as, funcionarios/as públicos/as en relación con las distintas formas de violencia. R7, R8, R10, R11, R12, R15, R27 3

1.16 Informes de monitoreo del conocimiento, comprensión y aplicación de protocolos y reglamentos específicos en materia de derechos de las mujeres, como parte de evaluaciones periódicas para acceder a incentivos, créditos, escalafones (sectores justicia, salud, educación). R18, R20..... 4

Indicadores del Módulo 2: Planes Nacionales 4

2.1 Plan nacional, política, acción, estrategia para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las niñas y adolescentes, mujeres adultas y adultas mayores en sus diversas manifestaciones. Alcance y características considerando niñas y adolescentes, mujeres adultas y adultas mayores de diversidad étnica, afrodescendientes, rurales, con discapacidades, con opciones sexuales diversas, por su orientación sexual, por su identidad de género, en situación de migrantes, refugiadas, desplazadas o privadas de la libertad. R17 4

2.5 Número y características de organizaciones de la sociedad civil que participan en la promoción y la protección del derecho a una vida libre de violencia, teniendo en cuenta en particular las organizaciones involucradas con las niñas y adolescentes, mujeres adultas y adultas mayores indígenas, afrodescendientes, rurales, con discapacidad, con diferentes preferencias sexuales, por su identidad de género, los migrantes, los refugiados, las personas desplazadas o privadas de su libertad. Indicar formas y tipo de participación. R20 5

2.15 Características, cobertura y periodicidad de campañas de difusión contra el acoso sexual. R32 6

2.16 Porcentaje del gasto público social destinado a garantizar una vida sin violencia R36..... 6

2.16 a) Acciones, planes, estrategias y programas de violencia 6

2.16 c) Capacitación de recursos humanos en violencia en los tres poderes del Estado 6

Indicaciones:

Para el llenado del presente informe se recomienda leer el Instructivo de Ingreso de Información del Sistema de Indicadores de Progreso para la Medición de la Implementación de la Convención de Belém do Pará 2019.

Los campos en los cuales se debe ingresar información son:

- **Información de avance:** aparece sombreado en color gris, en este apartado se debe ingresar la información de avance del indicador, se encuentra limitado a 225 palabras, lo que equivale a media página.
- **Datos estadísticos:** contiene el texto Haga clic o pulse aquí para ingresar datos estadísticos, en este apartado se deben colocar los cuadros estadísticos, gráficos o información que complemente el texto ingresado en el primer apartado.

Indicadores del Módulo 1: Legislación

Nota: los indicadores del módulo1 se encuentran en las páginas de la 34-45 de la Guía Práctica para la Aplicación del Sistema de Indicadores de Progreso para la medición de la Implementación de la Convención de Belém do Pará.

1.6 Existencia de procesos sistemáticos de formación, capacitación y sensibilización a funcionarios/as del sector público sobre las herramientas legales de sanción, protección y promoción de los derechos de las mujeres, particularmente el derecho a una vida libre de violencia. R19

1.6 a) Tipo de procesos existentes (naturaleza, tiempo, contenidos)

Información de avance

Se desarrolló el curso “Erradicar la reproducción de esquemas Culturales y Sociales Discriminatorios que promueven la Violencia contra las Mujeres”, dirigidas al personal de la UTE de las cuatro zonas del país; formando a catorce mujeres y doce hombres, personas servidoras públicas de la UTE, dicho curso tuvo una duración de veinte horas, impartidas en cuatro días en el mes de septiembre 2019.

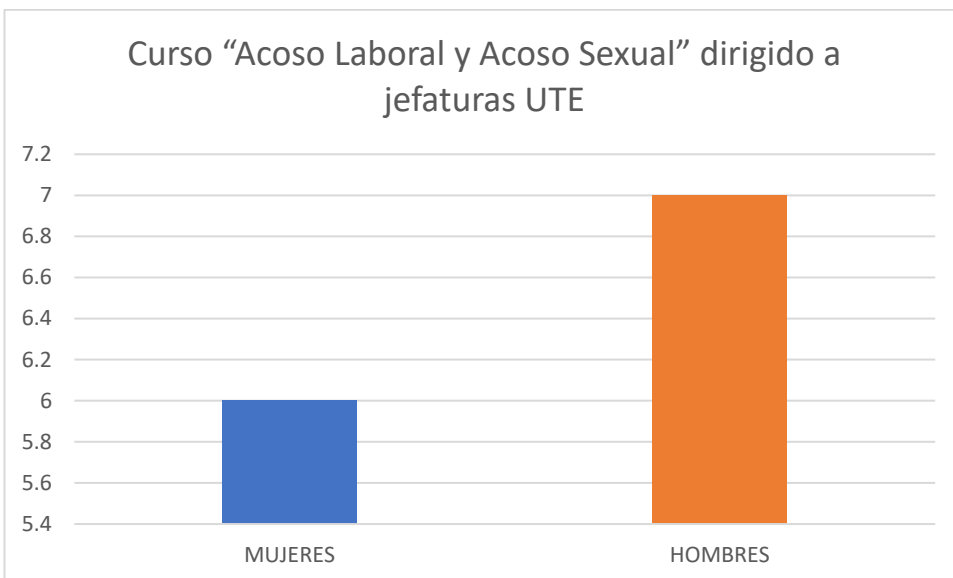
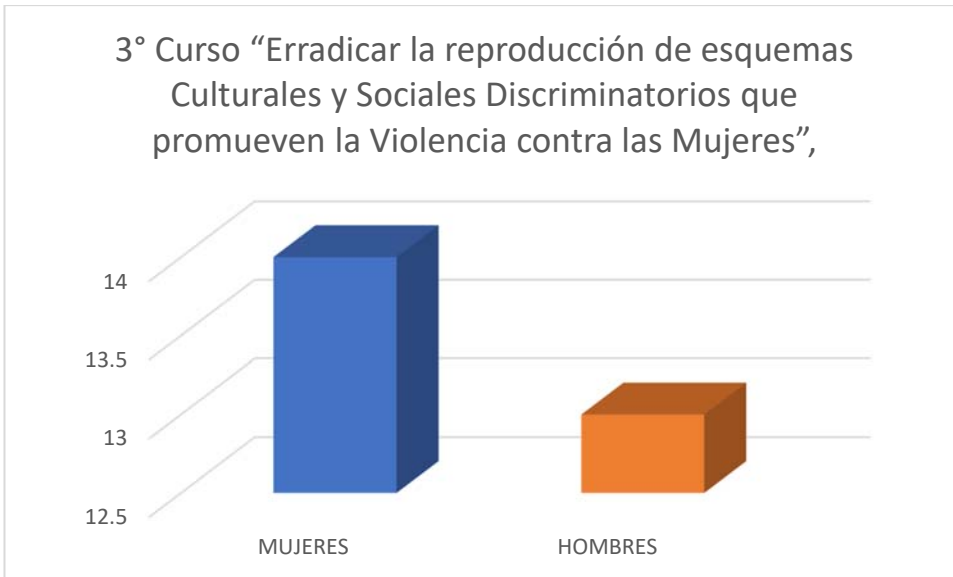
Se desarrolló el curso denominado: “El acoso laboral y sexual. Sus aspectos históricos, culturales y sus consecuencias en el marco de la Administración Pública” dirigido a las jefaturas de la UTE, el cuál fue desarrollado en el cuarto trimestre de 2019 en los meses de octubre y noviembre, formando a 13 personas entre ellas seis mujeres y siete hombres.

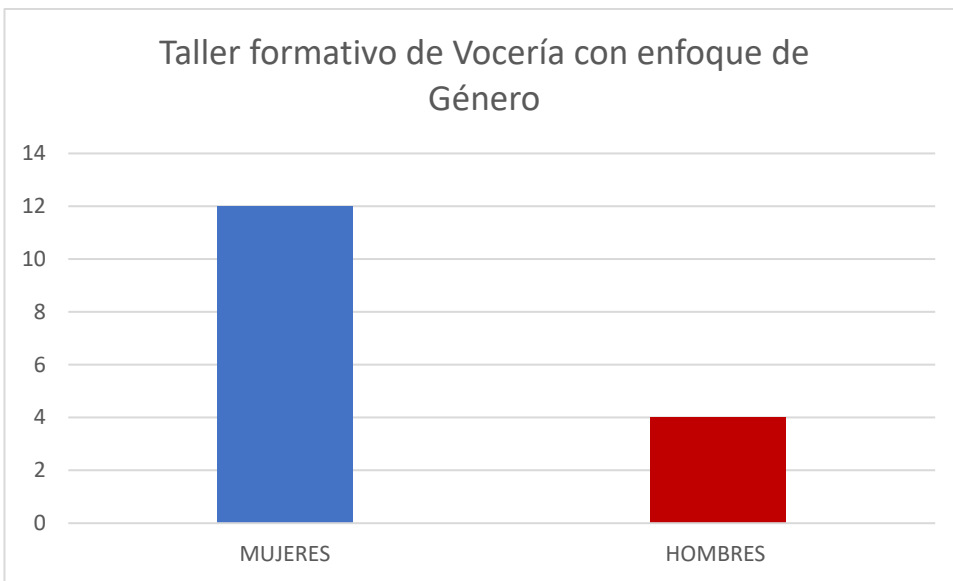
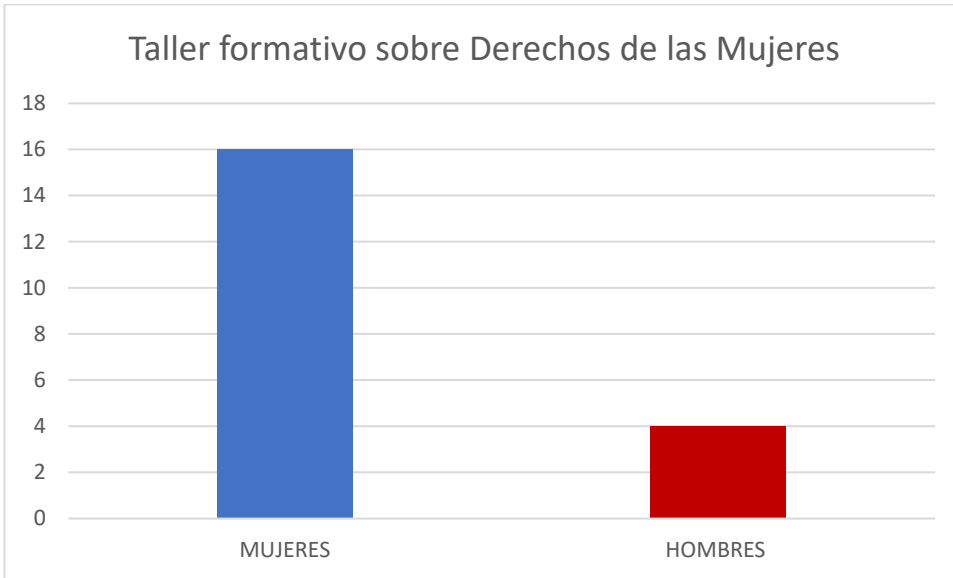
En el Primer trimestre de 2020, se realizó Taller formativo sobre Derechos de las Mujeres, dirigido a personas Comunicadoras del Sector de Justicia, con una duración de 64 horas, se formaron a dieciséis mujeres y cuatro hombres.

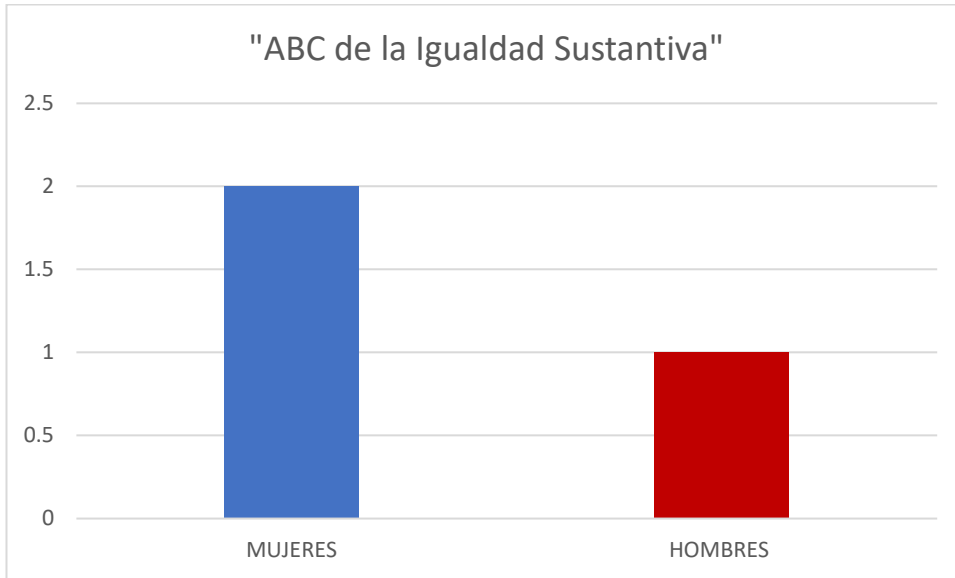
En febrero 2020 se desarrolló taller formativo de Vocería con enfoque de Género dirigido a funcionarias del Sector de Justicia siendo las participantes referentes de género, con una duración de 16 horas, formando a doce funcionarias y 4 funcionarios.

Se han formado en el Módulo virtual de ABC para la “Igualdad Sustantiva” realizado por la Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva en los meses de mayo y junio de 2020 dos mujeres y un hombre.

Datos estadísticos





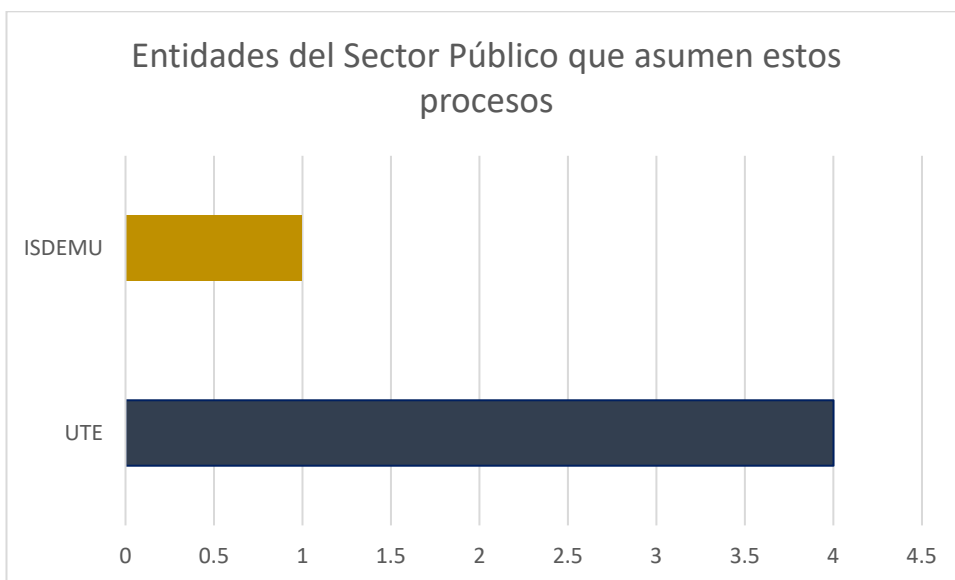


1.6 b) Número y tipo de entidades del sector público que asumen estos procesos

Información de avance

Dos Instituciones tales como ISDEMU y UTE.

Datos estadísticos

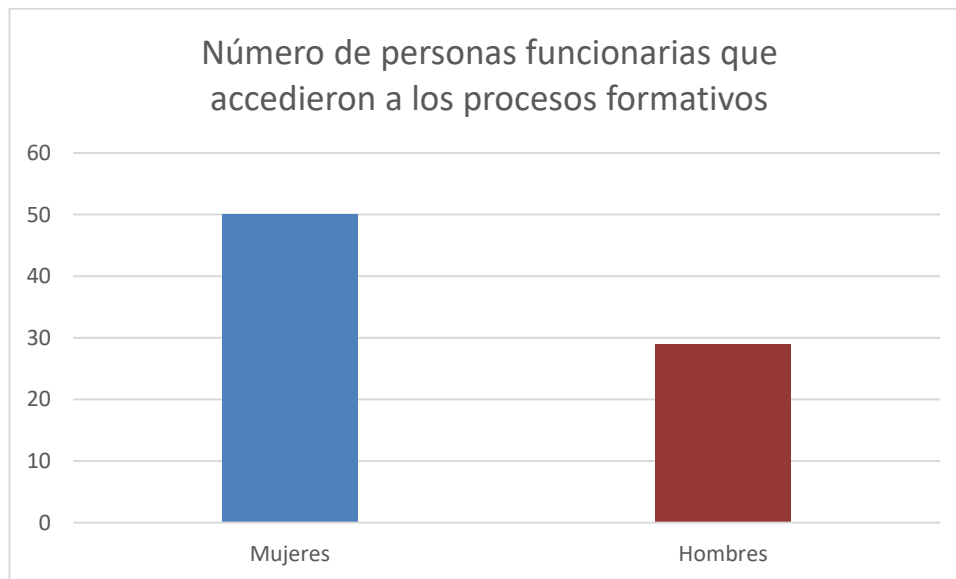


1.6 c) Número de funcionarios/as que accedieron a los procesos

Información de avance

Entre los meses de junio 2019 y Julio 2020 se han realizado cinco procesos formativos sistemáticos a nivel de Sector de Justicia e instituciones afines, tales como FGR, PGR, CSJ, MJSP, CNJ, PNC, DGCP, ASAMBLEA LEGISLATIVA, ISDEMU y UTE, recibiendo cincuenta mujeres y veintinueve hombres.

Datos estadísticos



1.6 d) Mecanismos de intercambio, seguimiento y evaluación de los procesos formativos.

Información de avance

Actualmente no se cuenta con mecanismos de intercambio, seguimiento y evaluación de los procesos formativos.

Datos estadísticos

n/a

1.11 Protocolos de actuación para operadores de justicia, (prestadores de servicios) de salud, educadores/as, funcionarios/as públicos/as en relación con las distintas formas de violencia. R7, R8, R10, R11, R12, R15, R27

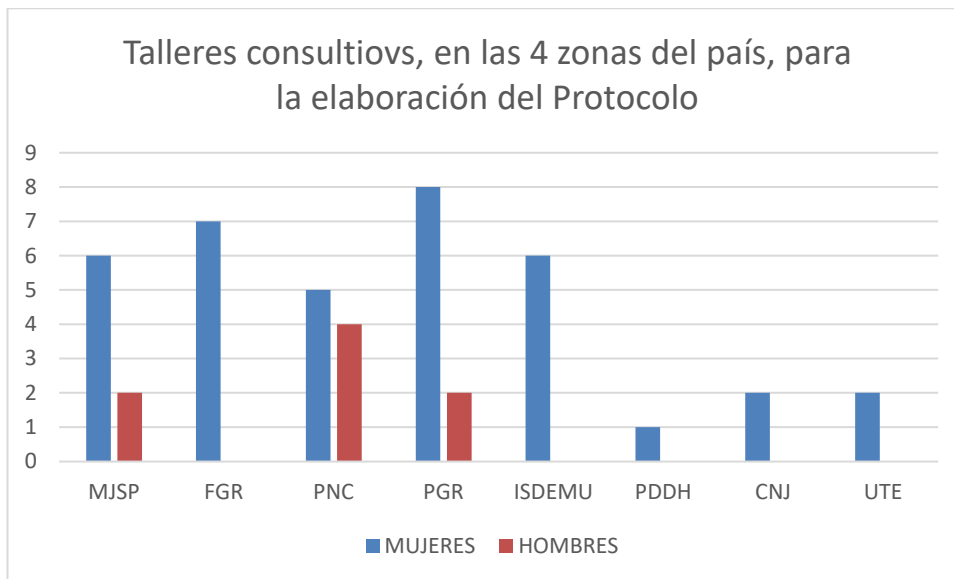
Información de avance

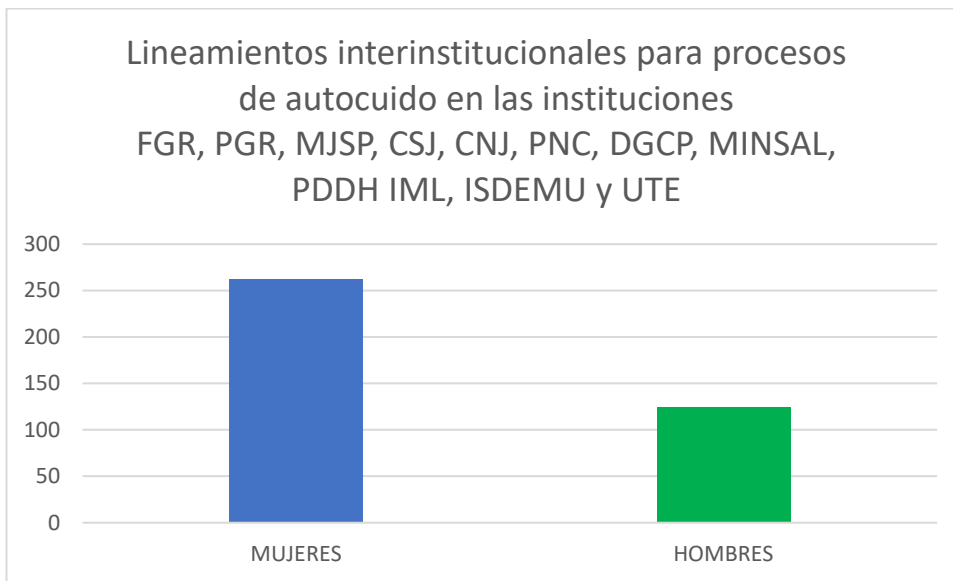
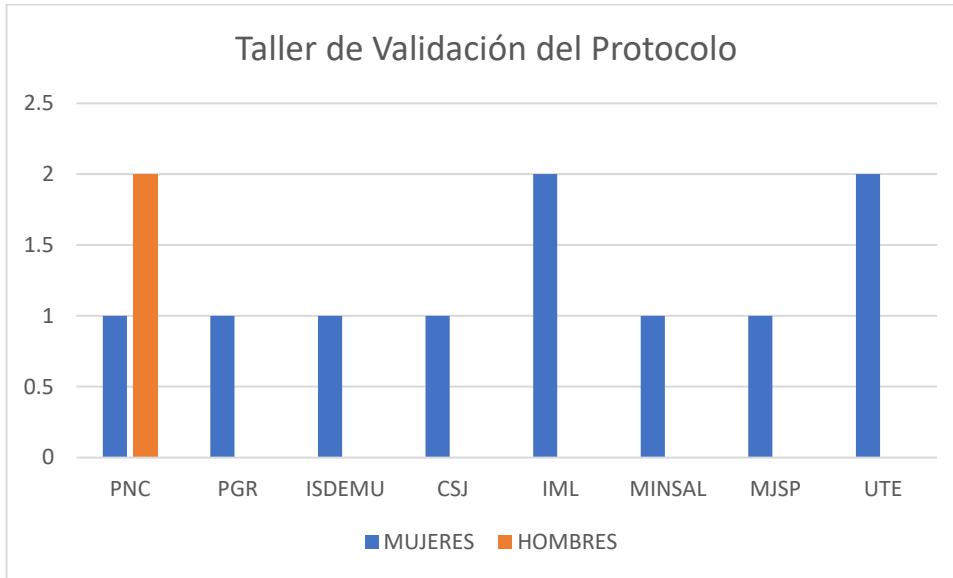
"Protocolo interinstitucional para una atención libre de victimización secundaria hacia las Mujeres" este protocolo se realizó con el personal de las Unidades Institucionales de Atención Especializada para las Mujeres de FGR, PGR, MJSP, CSJ, CNJ, PNC, DGCP MINSAL, PDDH IML e ISDEMU; se llevaron a cabo talleres en las zonas central, paracentral, occidental y oriental del país; este Protocolo fue aprobado por la Dirección General de la UTE y autorizado por la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia para su aplicación en las UIAEM.

"Lineamientos interinstitucionales para procesos de autocuidado en las instituciones", se elaboraron con la participación de instituciones del Sector de Justicia e instituciones (FGR, PGR, MJSP, CSJ, CNJ, PNC, DGCP, MINSAL, PDDH IML, ISDEMU y UTE); pendiente de presentar para su autorización de implementación ante la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia.

"Protocolo de atención a personas con discapacidad con enfoque de Derechos Humanos", se elaboró a través de talleres de consulta con las personas servidoras públicas del Sector de Justicia e instituciones afines tales como FGR, PGR, CSJ, CNJ, MJSP, PNC, CONAIPD, se ha impreso 45 ejemplares de dicho Protocolo de atención, en sistema braille y 3,000 ejemplares para las instituciones involucradas.

Datos estadísticos





1.16 Informes de monitoreo del conocimiento, comprensión y aplicación de protocolos y reglamentos específicos en materia de derechos de las mujeres, como parte de evaluaciones periódicas para acceder a incentivos, créditos, escalafones (sectores justicia, salud, educación). R18, R20

Información de avance

El "Protocolo interinstitucional para una atención libre de victimización secundaria hacia las Mujeres" en este año 2020 en el mes de junio, hemos obtenido la autorización por parte de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia para su aplicación en las Unidades Institucionales de Atención Especializada para la Mujeres UIAEM.

Datos estadísticos

n/a.

Indicadores del Módulo 2: Planes Nacionales

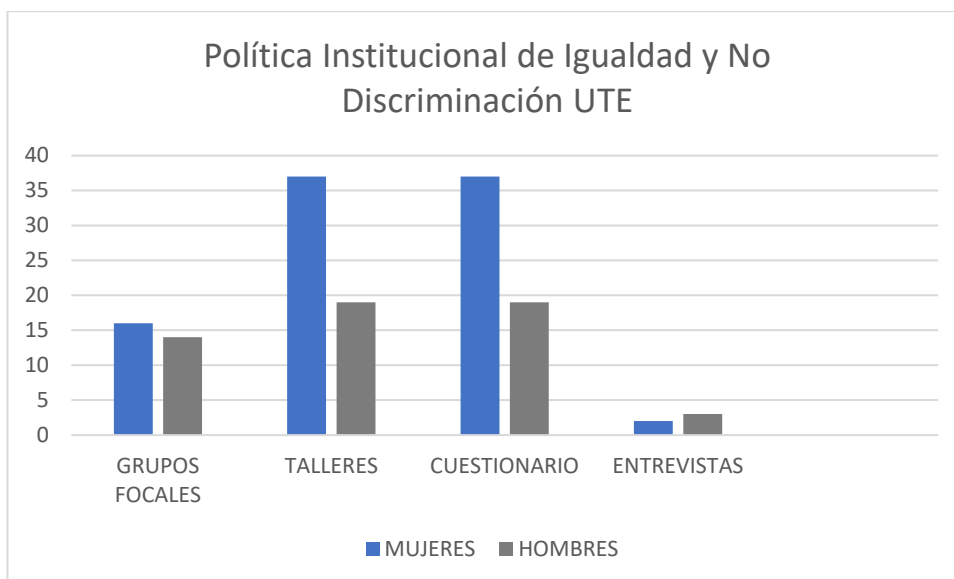
Nota: los indicadores del módulo2 se encuentran en las páginas de la 54-64 de la Guía Práctica para la Aplicación del Sistema de Indicadores de Progreso para la medición de la Implementación de la Convención de Belém do Pará

2.1 Plan nacional, política, acción, estrategia para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las niñas y adolescentes, mujeres adultas y adultas mayores en sus diversas manifestaciones. Alcance y características considerando niñas y adolescentes, mujeres adultas y adultas mayores de diversidad étnica, afrodescendientes, rurales, con discapacidades, con opciones sexuales diversas, por su orientación sexual, por su identidad de género, en situación de migrantes, refugiadas, desplazadas o privadas de la libertad. R17

Información de avance

“Política Institucional de Igualdad y no Discriminación de la UTE”, se elaboró con el apoyo de todas las personas servidoras públicas de la UTE, a través de talleres grupos focales, entrevista, cuestionario y tomando de base el Diagnostico de la situación de las servidoras publicas de la UTE, que se realizó en el año 2018; fue validada por la Dirección General de la UTE y en junio de 2020 aprobada por la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia.

Datos estadísticos



2.5 Número y características de organizaciones de la sociedad civil que participan en la promoción y la protección del derecho a una vida libre de violencia, teniendo en cuenta en particular las organizaciones involucradas con las niñas y adolescentes, mujeres adultas y adultas mayores indígenas, afrodescendientes, rurales, con discapacidad, con diferentes preferencias sexuales, por su identidad de género, los migrantes, los refugiados, las personas desplazadas o privadas de su libertad. Indicar formas y tipo de participación. R20

Información de avance

Se desarrollaron talleres de consulta con personas organizadas y no organizadas, con discapacidad para recolección de información, para la elaboración del "Protocolo de atención a Personas con Discapacidad en las instituciones del Sector de Justicia de El Salvador", este Protocolo fue validado con personas organizadas y no organizadas, con discapacidad, revisado por la Dirección General y aprobado por la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia en el mes de julio de 2020.

Datos estadísticos

Haga clic o pulse aquí para ingresar datos estadísticos.

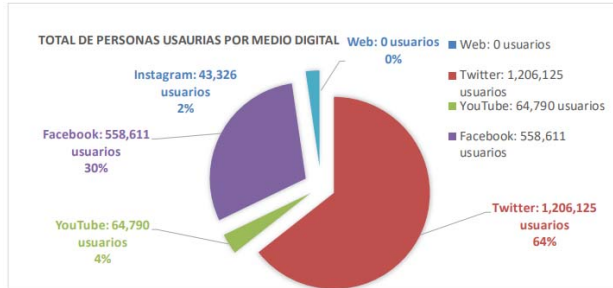
2.15 Características, cobertura y periodicidad de campañas de difusión contra el acoso sexual. R32

Información de avance

Desarrollo de la Campaña comunicacional para redes sociales "Libre de Violencia en la Emergencia", así como de los servicios ofrecidos en las Unidades Institucionales de Atención Especializada para las Mujeres (UIAEM), en materia de atención a las mujeres que enfrentan violencia.

Se produjeron 7 mensajes, a los que corresponden 7 post y que fueron pautados a lo largo de 2 semanas. Adicionalmente, como parte del PILAR 1 se ha diseñado una táctica encubierta exclusiva para WhatsApp que busca la viralización de tres imágenes de mascotas, a través de perfiles, asimismo se produjo un vídeo publicado en este año 2020 en la página de Facebook sobre los pasos a seguir en caso las mujeres enfrenten una situación de violencia, tuvo más de 105 mil (105,125) reproducciones y fue compartido más de 550 veces por otros usuarios. Tuvo más de 2,000 reacciones positivas. personales (dirigidos a mujeres que enfrentan violencia basada en su género y que están muy controladas por un agresor). Finalmente y luego de ejecutada la FASE 1 de la campaña se estima un alcance promedio entre 1.2 a 1.5 millones de mujeres en total.

Datos estadísticos



2.16 Porcentaje del gasto público social destinado a garantizar una vida sin violencia R36

2.16 a) Acciones, planes, estrategias y programas de violencia

Información de avance

Para el año 2019 la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia a destinado aproximadamente el 0.75 % del presupuesto, para garantizar una vida sin violencia, para este año 2020 no contamos con el apoyo financiero de otras áreas de la UTE ya que por la emergencia nacional del COVID-19, el Ministerio de Hacienda ha congelado parte del presupuesto de la UTE.

Datos estadísticos

n/a

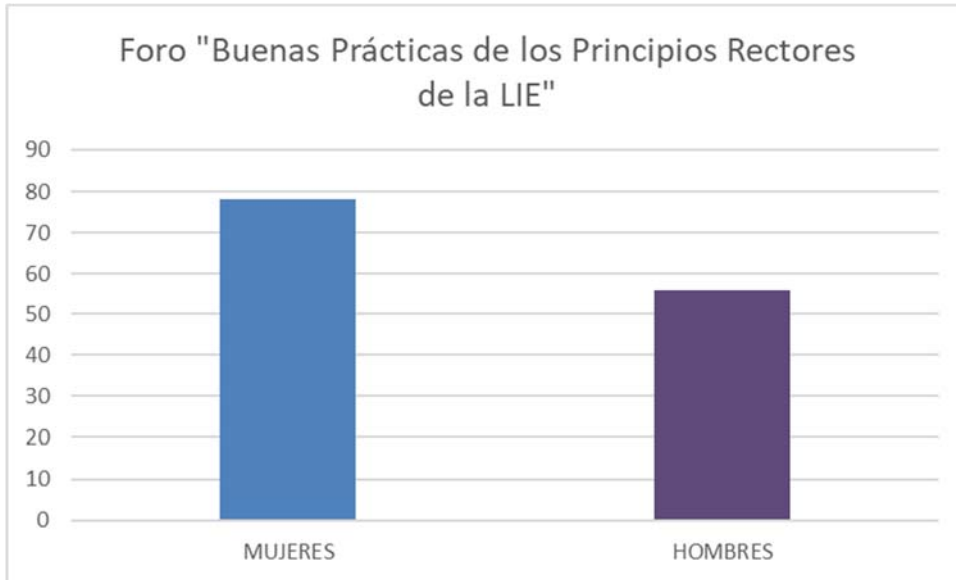
2.16 c) Capacitación de recursos humanos en violencia en los tres poderes del Estado

Información de avance

Se llevó a cabo el foro "De las cifras de feminicidio, a acciones de política pública para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer", dirigido al personal de las instituciones del Sector de Justicia e instituciones afines tales como FGR, PGR, MJSP, CSJ, CNJ, PNC, DGCP, MINSAL, PDDH IML, ISDEMU, DIGESTYC y UTE.

Se desarrolló el foro "Buenas Prácticas de los Principios Rectores de la LIE" en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer; dirigido al personal de las instituciones del Sector de Justicia e instituciones afines tales como FGR, PGR, MJSP, CSJ, OJ, CNJ, PNC, DGCP, MINSAL, PDDH IML, ISDEMU, DIGESTYC y UTE.

Datos estadísticos



Fecha: 6 de agosto 2020

Nombre y Cargo de persona que brinda la información:

[..] Jefa de la Unidad de Género Institucional.

Informe de junio 2019 a Julio 2020

NOTA: El presente documento ha sido modificado dada la existencia de datos personales y de información clasificada como confidencial relativa al Programa de Protección a Víctimas y Testigos, elaborándose, por tanto, una versión pública del mismo, con base al artículo 30, relacionado con el artículo 24 literal c), 110 literal c, de la Ley de Acceso a la Información Pública y artículos 3 de la Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos.